

**C.O.R.E. Medical Clinic, Inc.**  
**PROGRAMA DE TRATAMIENTO PARA NARCÓTICOS**  
**NORMAS E INFORMACIÓN**

Su participación en el tratamiento es voluntaria y todos los servicios son confidenciales. El éxito del programa depende de su voluntad para cambiar. Los pacientes pueden abandonar el tratamiento voluntariamente en cualquier momento.

**Emergencia Duranate Las 24 horas**  
**Numero de telefono: 916-974-442-4985**  
**2100 Capitol Ave., Sacramento, CA 95816**  
**www.coremedicalclinic.com**

**HORARIO DE ATENCIÓN DE LA CLÍNICA**

De lunes a viernes 6:00 a.m. a 2:30 a.m.

**HORARIO DE DESPACHO DE MEDICAMENTOS**

Lunes, martes, miércoles, viernes 6:15 a.m. a 1:30 a.m.

Jueves 6:15 a.m. a 1:00 a.m.

Sáb., dom. y festivos 7:15 a.m. a 10:00 a.m.

**Días festivos respetados:** Año Nuevo, Memorial Day, Día de la Independencia, Día del Trabajo, Día de Acción de Gracias (jueves y viernes) y Navidad

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO PARA NARCÓTICOS**

El tratamiento implica la administración de una dosis apropiada y adecuada de un derivado del opio sintético de acción prolongada. C.O.R.E. ofrece metadona para este propósito. Este medicamento actúa para estabilizar el cerebro en personas adictas a derivados del opio. Una vez que se ha alcanzado el nivel de dosis adecuado, el paciente puede esperar experimentar muy poco, de haberlo, "antojos", "retraimiento" durante al menos 24 horas, u otra molestia asociada con la abstinencia del consumo de derivados del opio ilícitos. La dosis "adecuada" se define como el nivel de dosis que alivia los síntomas de abstinencia y los antojos de droga sin producir sedación. En una dosis suficiente, la metadona también actúa como un bloqueador de la euforia si se consumen derivados del opio, como la heroína. Se puede subir o bajar la dosis para ajustarla a fin de lograr este estado.

Este proceso de estabilización generalmente tarda de 1 a 3 meses. Durante el proceso de estabilización y después del mismo, el paciente trabajará con el personal médico y de orientación para eliminar todo consumo de drogas ilícitas. La metadona está diseñada como un tratamiento a largo plazo que incluye orientación individual y grupal que se centra en ayudar al paciente en cambios generales del estilo de vida a fin de lograr la recuperación.

Existe un médico y un gerente clínico de turno las 24 horas del día, los 7 días de la semana para consultas de emergencia o intervención en caso de crisis. Puede llamar al número de emergencia que se indicó anteriormente, el cual atiende durante las 24 horas. El número del centro de control toxicológico es 1-800-876-4766.

**INFORMACIÓN SOBRE EL EMBARAZO**

La metadona es segura para mujeres embarazadas y no produce problemas a largo plazo para el niño. El uso de otras drogas además de la metadona puede provocar complicaciones del embarazo. Si queda embarazada mientras está en tratamiento, debe informarlo inmediatamente a su orientador. La metadona se transmite al bebé por nacer a través de la placenta. Durante las primeras dos a tres semanas luego del parto, el bebé puede presentar algunos síntomas de abstinencia, generalmente suaves. Aunque generalmente no es necesario, es probable que se le administren medicamentos al bebé para aliviar los síntomas.

Retirar abruptamente la metadona, o cualquier narcótico, afecta de manera adversa al bebé por nacer y está contraindicado. Las mujeres embarazadas deben recibir una dosis diaria de metadona. Retirla puede provocar trabajo de parto prematuro o aborto espontáneo. Las pacientes que toman metadona pueden amamantar, pero deben consultar un médico ante de hacerlo.

Debido a las necesidades especiales de las pacientes embarazadas, el Programa de Embarazo de C.O.R.E. tiene su centro en Capitol Clinic. Todas las mujeres embarazadas serán derivadas a la clínica de Capitol Avenue para recibir tratamiento.

## **DEBER DEL PROGRAMA PARA CON EL PACIENTE**

El deber del programa es proporcionar una experiencia de tratamiento estructurado para fomentar la recuperación. El programa se basa en el plan de tratamiento y se orienta a los objetivos. Su participación en la planificación de su propio tratamiento es un factor importante para su recuperación. Usted y su orientador identificarán los cambios y pasos necesarios para lograr una recuperación exitosa. El plan de tratamiento también servirá como una pauta para controlar la evolución. Los planes de tratamiento se revisan, actualizan y firman aproximadamente cada tres (3) meses. C.O.R.E. también brindará apoyo al paciente y ayudará a coordinar la transición de la atención en base a las circunstancias individuales. Otros miembros del personal, además de los orientadores, que componen el equipo de administración de tratamiento o servicio serán el médico, el profesional de la salud asociado, la enfermera de medicamentos, el asistente médico y el gerente clínico. El programa le ofrece oportunidades para dar sus comentarios a través de PODS, caja de sugerencias de los pacientes, encuesta del paciente (anual) y foros de pacientes (realizados trimestralmente). La información y los datos recopilados a través de estos métodos se le informan a usted de manera anual a través de distintos medios, como presentaciones en tableros de anuncios, volantes y publicaciones en nuestro sitio Web. El paciente y el orientador completan el plan de tratamiento en conjunto, y en ese momento el paciente verificará los servicios de orientación que se le prestaron durante un período específico al firmar con su nombre en el plan de tratamiento.

## **CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL PERSONAL DE C.O.R.E.**

1. Respetar la Declaración de derechos del paciente de C.O.R.E..
2. Respetar el código de ética aplicable a mi profesión o certificación.
3. Respetar la dignidad personal de todos los pacientes y el personal.
4. Proporcionar un entorno seguro, libre de abuso sexual o maltrato físico o emocional.
5. Fomentar un entorno libre de discriminación para todos los pacientes y el personal.
6. Respetar la privacidad y confidencialidad personal de todos los pacientes y el personal dentro de los límites de la ley y las prácticas aplicables.
7. Informar a los pacientes cuando se me exige divulgar información sin consentimiento expreso.
8. Practicar sólo dentro de los límites de mi educación, experiencia o licencia.
9. Evitar cualquier situación que implique un conflicto de intereses real o posible.
10. No tener relaciones dobles con pacientes (por ejemplo, sexuales, financieras o sociales).
11. Mantener límites profesionales claros con los pacientes.
12. Consultar al supervisor o a la gerencia con respecto a asuntos éticos.
13. Informar y dar evidencias (no rumores) sobre comportamientos poco éticos o ilegales por parte del personal.
14. Aceptar la responsabilidad por mi propio comportamiento.
15. Ser honesto y justo al tratar con los pacientes y el personal.
16. No hacer declaraciones falsas, engañosas ni fraudulentas de manera verbal o escrita.
17. Vestir apropiadamente de manera de no ofender ni intimidar a los pacientes o al personal.
18. Evitar las drogas ilegales en todo momento.
19. Ser confiable y oportuno.
20. Representar y proporcionar un entorno profesional de atención tanto en C.O.R.E. como en la comunidad.
21. Mejorar los conocimientos y las habilidades a través de la educación continua.
22. Respetar el tiempo y el espacio de los pacientes y el personal (por ejemplo, golpear antes de entrar).
23. Tomar medidas razonables para cumplir todos los compromisos que he hecho con los pacientes o el personal.
24. Cooperar en investigaciones de ética y los requisitos resultantes.

## **DEBER DEL PACIENTE PARA CON EL PROGRAMA**

El deber del paciente para con el programa es hacer un compromiso con el proceso de tratamiento con el objetivo de quedar libre de drogas ilícitas tan pronto como sea factible. Este es un programa para pacientes ambulatorios que requiere una asistencia regular.

## **REQUISITOS DEL PROGRAMA**

1. Adherencia a todas las normas del programa.
2. La orientación individual, generalmente cerca de tres a cuatro horas al mes, se determina según la necesidad individual. También puede que deba asistir a grupos y talleres adicionales.
3. Los planes de tratamiento se formulan y revisan aproximadamente cada tres (3) meses.
4. Análisis de orina o de muestras corporales según sea necesario.
5. Pago oportuno de los honorarios o presentación de la tarjeta de Medi-Cal que cumpla los requisitos.

## **ORIENTACIÓN INDIVIDUAL**

Cada paciente tendrá un orientador asignado. Además de trabajar con el paciente hacia su recuperación, los orientadores ayudarán a los pacientes a identificar o ubicar recursos comunitarios según sea adecuado. C.O.R.E.

respetar que los pacientes busquen terapias alternativas. Las terapias alternativas que implican suplementos, hierbas, etc., siempre deben analizarse con el personal médico. Los orientadores desarrollarán planes de tratamiento con el paciente aproximadamente cada tres meses y según sea necesario para dirigir adecuadamente el curso de su tratamiento individual. Si tiene preguntas acerca de los servicios del programa o los recursos comunitarios, pregunte a su orientador.

## **GRUPOS**

La orientación grupal es una parte fundamental del programa de tratamiento. Se recomienda la asistencia regular y algunas pueden considerarse parte del tratamiento obligatorio de un paciente. Los grupos y talleres continuos se proporcionan para ayudarle a comprender y sobrellevar su adicción y el proceso de recuperación. Los amigos y familiares pueden asistir al taller sobre "Derivados del opio y el cerebro". Esta importante sesión de información generalmente se realiza el tercer jueves del mes en Capitol, el tercer miércoles del mes en Norwood y el cuarto miércoles del mes en Carmichael (consulte en la clínica para conocer los horarios). Ésta responde muchas de las preguntas que rodean al proceso de la adicción, los cambios químicos en el cerebro y los efectos del tratamiento con metadona. Hable con su orientador acerca de llevar a familiares a esta sesión. Generalmente, mientras más involucrado esté y más aprenda sobre su propia adicción, mayor será el éxito de su recuperación.

## **SERVICIOS PSIQUIÁTRICOS**

C.O.R.E. ofrece servicios psiquiátricos dependiendo de la disponibilidad de tiempo del médico. Es la política general de C.O.R.E. tratar y estabilizar las enfermedades psiquiátricas y luego derivar a los pacientes al sistema de salud mental del condado o al médico de atención primaria para que reciban tratamiento continuo o administración de medicamentos. Esto se analizará con su orientador.

## **TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN**

Photo ID cards will be available to all patients. There is important medical and Program information printed on the card and all patients are encouraged to carry the card with them at all times. All patients must check in at the front desk upon entering the clinic by showing their ID card. There will be a \$5.00 charge for replacement cards.

Existen tarjetas de identificación con fotografía para todos los pacientes. En ellas se encuentra impresa importante información médica y del programa, y se insta a los pacientes a llevarla consigo en todo momento. Todos los pacientes deben registrarse en el mesón de recepción al ingresar a la clínica mostrando su tarjeta de identificación. Se cobrarán \$5 por reemplazar las tarjetas.

## **RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE ORINA**

Cada paciente debe estar preparado para entregar una muestra de orina diariamente. Las muestras se recopilarán en una base aleatoria. Si se le programa un análisis, debe hacerlo antes de tomar su dosis. Se exigirá un mínimo de una muestra por cada paciente al mes, a menos que se encuentre en el Programa Extendido de Medicamentos para Tomar en Casa (se le harán análisis al menos ocho veces al año). Se exigirán análisis de muestras más frecuentes en base a los requisitos de tratamiento individuales. Las pacientes embarazadas deben someterse a análisis semanalmente. Es responsabilidad del paciente cumplir con esta política. Cualquier análisis de muestras que no se realice sin una excusa se considerará como un resultado positivo para drogas ilícitas.

Al realizar el análisis, sólo una persona a la vez puede estar en el baño. Esto significa que los niños no pueden acompañar a los pacientes en el baño. No saque las botellas de muestra de análisis de orina fuera del área de exámenes. Generalmente, el examen de análisis de orina se realiza sin testigos, pero puede haber algunas veces en que se exija un examen con testigos. Se pueden usar cámaras para monitorear la actividad en el pasillo.

Si no está de acuerdo con el resultado de un examen, puede solicitar una repetición dentro de 30 días a partir del día en que el laboratorio recibió los resultados de C.O.R.E. Medical Center. Si se confirma el resultado del examen original, se cobran \$25. Hable con su orientador para obtener más información.

Los pacientes que no pueden proporcionar muestras de orina deben obtener una aprobación estatal y federal anualmente. Esto debe coordinarse a través de su orientador y el personal médico.

## **MEDICAMENTOS RECETADOS**

Si está recibiendo otra atención médica, se recomienda que informe a su médico que usted se encuentra en un Programa de Tratamiento para Narcóticos. Existen muchos medicamentos que podrían interactuar y el médico debería saber qué otros medicamentos está tomando antes de darle una receta.

Si un médico le receta medicamentos, especialmente benzodiazepinas, como Valium, Xanax o Klonopin, o medicamentos derivados del opio, como codeína o Vicodin, se exige que traiga una verificación de estos medicamentos a su orientador inmediatamente, de modo que éste pueda registrarlo en la historia clínica. El no

proporcionar esta información de la receta tendrá como resultado que las muestras de orina se consideren como un examen positivo y podría afectar los privilegios de medicamentos para tomar en casa. También debe informar sobre las recetas de codeína o Vicodin al personal del laboratorio cuando obtenga una botella para muestras.

C.O.R.E. necesita saber qué otros medicamentos está tomando sin importar a la clase de medicamentos que pertenecen, debido a la posibilidad de interacciones entre ellos (incluidos medicamentos de venta sin receta médica, vitaminas y suplementos, incluso remedios a base de hierbas). Todos los medicamentos que se traen a las instalaciones de C.O.R.E. deben estar en su poder en todo momento, a menos que el personal médico o el orientador se los soliciten para registrarlos en su historia clínica.

Bajo ciertas circunstancias, como recetas prolongadas de derivados del opio o benzodiazepinas, se puede solicitar a los pacientes firmar un consentimiento para coordinación del tratamiento entre C.O.R.E. Medical Clinic y el proveedor de atención médica que receta dichos medicamentos.

**TALWIN, STADOL, NUBAIN, NARCAN, REVIA, Y TREXAN SON ANTAGONISTAS DE LOS NARCÓTICOS Y PRODUCIRÁN SÍNTOMAS DE ABSTINENCIA DE DERIVADOS DEL OPIO.** Estos medicamentos podrían recetarse para el dolor y el alcoholismo. NO debe tomar ninguno de ellos mientras se encuentre en terapia de tratamiento para narcóticos.

### **EXÁMENES MÉDICOS**

Deberá realizarse un examen médico y los exámenes de laboratorio indicados antes del ingreso al programa. Se le pedirá realizarse una prueba de detección de tuberculosis, de sífilis (RPR) y posiblemente de rubéola. Se le pedirán pruebas de PPD adicionales cada nueve meses. Si tiene antecedentes de pruebas de TB (PPD) positivas, el resultado de la prueba para el programa es positivo, deberá usar una máscara hasta que se obtenga una radiografía de tórax libre (consulte la sección Tuberculosis).

### **ENCARCELACIÓN**

Si se encuentra encarcelado, la administración de la dosis en prisión se realiza en una base caso a caso y está sujeta a la aprobación del personal médico de la prisión. La administración de dosis en prisión fuera del condado de Sacramento no siempre se encuentra disponible. Normalmente, se dispondrá un retiro de 21 días. Usted será responsable de los honorarios de C.O.R.E. Program mientras esté encarcelado. Es su responsabilidad informar al personal médico de prisión sobre su participación en el programa. En caso de que el programa se entere de su encarcelación, se comunicará con la prisión en un intento de coordinar su atención.

### **PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA**

La metadona es un medicamento que provoca dependencia y tiene los mismos efectos secundarios que otros derivados del opio. La sobredosis puede provocar sedación o depresión cardíaca y respiratoria.

Si experimenta dificultad para respirar, dolor de pecho u otros síntomas graves, llame al 9-1-1.

Si tiene una reacción más suave y cree que está relacionada al medicamento, llame por teléfono a la clínica para pedir ayuda. Después del horario de atención, comuníquese con la Sala de Urgencias de UCD Medical Center o una Sala de Urgencias cercana. Si es necesario ir al hospital, que alguien conduzca por usted.

En caso de un desastre o una emergencia que impidan el funcionamiento normal de la clínica, comuníquese con el servicio de mensajes fuera del horario de atención en el número de la clínica (en cualquier momento del día) para recibir instrucciones acerca de las dosis. Carmichael Clinic será el respaldo principal para las dosis, y Norwood Clinic actuará como el respaldo secundario.

C.O.R.E. no usa aislamiento ni encierro.

### **AUSENCIAS A LA CLÍNICA**

Se espera que asista a la clínica todos los días en que tenga programada una dosis. Si pierde una dosis durante tres (3) o más días, o viene a la clínica después de cualquier hospitalización o visita a la Sala de Urgencias, debe ver a su orientador antes de la administración de la dosis. Debe traer todos los documentos que recibió en las visitas al hospital. El personal médico evaluará su reincorporación. Los niveles de dosis se ajustarán en una base individual. Si se le reincorpora después de faltar más de cinco días, es posible que se le vuelva a inducir a la metadona como si fuese un paciente nuevo.

Las inasistencias a la clínica sin aviso durante más de siete (7) días consecutivos pueden tener como resultado el alta. Catorce (14) días consecutivos de inasistencia tendrán como resultado el alta. El reingreso luego de un alta de dichas características se realizará por medio del proceso de ingreso regular.

### **LÍMITES DEL PROGRAMA (pueden ser causa de retiro del programa)**

1. Cualquier paciente que tenga continuamente análisis de muestras positivos tendrán intervenciones estructuradas adicionales del tratamiento.
2. Los pacientes que no tengan progreso hacia eliminar el consumo de drogas ilícitas o alcohol.
3. Cualquier paciente que no cumpla los requisitos mínimos de orientación.
4. Cualquier paciente al que frecuentemente se le niegue la dosis debido a intoxicación provocada por alcohol o cualquier otra droga.

### **INTERVENCIONES DE TRATAMIENTO / CONTRATOS / INCENTIVOS:**

En algunos casos, se puede utilizar un contrato de tratamiento para ayudar y proporcionar estructura adicional para un paciente si se determina que sería útil para la recuperación del paciente o para fomentar el cumplimiento con el programa. El contrato de tratamiento puede incluir elementos positivos y negativos para fomentar cambios positivos y cumplimiento con los requisitos del programa. Se utilizan certificados como un refuerzo positivo con nuestros pacientes.

### **MEDICAMENTOS PARA TOMAR EN CASA**

Los medicamentos para tomar en casa implican una gran responsabilidad para el paciente. Los medicamentos que el programa receta son altamente regulados y pueden ser peligrosos para niños y adultos que no tienen tolerancia establecida. Los medicamentos son sólo para usted, para que los tome según lo indicado. El no cumplir con todas las normas y los deberes al manejar los medicamentos para tomar en casa tendrá como resultado la pérdida de los privilegios de medicamentos para tomar en casa y posiblemente el retiro del tratamiento.

El uso recreativo (vender, compartir, almacenar, dar o cualquier otro uso indebido) de los medicamentos es una trasgresión grave al programa y posiblemente una infracción legal. El programa cooperará con el cumplimiento de la ley según sea necesario. No se tolerará el uso recreativo de medicamentos. Se investigará oportunamente toda sospecha de uso recreativo de medicamentos. El programa conserva el derecho de llamar a los pacientes en una base aleatoria para regresar al programa dentro de veinticuatro (24) horas. El paciente debe traer todos los medicamentos para tomar en casa, en su envase original y con la etiqueta intacta para una inspección. El programa también puede solicitar los niveles séricos de metadona para ayudar a investigar una sospecha de uso recreativo de medicamentos.

### **REQUISITOS DE MEDICAMENTOS PARA TOMAR EN CASA**

**Entre los criterios para los privilegios de medicamentos para tomar en casa se encuentran:**

1. El cumplimiento con los requisitos del tratamiento y todas las normas del programa.
2. Documentación en el registro del paciente de que éste participa en una actividad vocacional o educacional rentable o de tareas domésticas responsable (por ejemplo, cuidador primario, jubilado con responsabilidades domésticas o voluntario en ayuda de otros) y que la asistencia diaria del paciente al programa sería incompatible con dicha actividad.
3. Ausencia de consumo de drogas ilícitas, incluido el alcohol.
4. Ausencia de actividad criminal conocida, incluida la venta o distribución de drogas ilícitas.
5. Regularidad de asistencia al programa en la clínica y participación activa en las sesiones de orientación.
6. Ausencia de problemas conductuales graves mientras está en el programa.
7. Entorno del hogar y relaciones sociales estables.
8. Plazo en tratamiento de mantenimiento según se especifica a continuación en la sección Obtención de niveles de paso (a continuación).

9. Garantía de que el medicamento para tomar en casa puede almacenarse con seguridad en la casa del paciente.
10. El beneficio de rehabilitación del paciente derivado de la disminución de la frecuencia de asistencia al programa supera el posible riesgo de uso recreativo de medicamentos.

Consulte a su orientador para obtener una aclaración y requisitos adicionales.

### **OBTENCIÓN DE NIVELES DE PASO**

Para poder optar al privilegio de medicamentos para tomar en casa de nivel de paso, además de cumplir los requisitos, debe tener incompatibilidad documentada de: empleo rentable de  $\geq 32$  horas a la semana (si tiene Medi-Cal, debe traer el comprobante de que informa sus ingresos); educación (12 unidades ó 12 horas); actividad de tareas domésticas responsables (por ejemplo, cuidador primario, jubilado con responsabilidades domésticas); o voluntario en ayuda de otros.

<b>Nivel de paso I</b> Domingos rotativos	Luego de tres meses de tratamiento de mantenimiento continuo, y si el análisis de muestras más reciente resulta negativo para drogas ilícitas y positivo para metadona y metabolito de metadona, el director médico o médico del programa puede otorgar al paciente un suministro de medicamento para tomar en casa para no más de un día. El paciente debe asistir al programa al menos seis veces a la semana para ingesta observada.
<b>Nivel de paso II</b> Sábados, domingos rotativos	Luego de seis meses de tratamiento de mantenimiento continuo, y si el análisis de muestras corporales más reciente resulta negativo para drogas ilícitas y positivo para metadona y metabolito de metadona, el director médico o médico del programa puede otorgar al paciente un suministro de medicamento para tomar en casa para no más de dos días. El paciente debe asistir al programa al menos cinco veces a la semana para ingesta observada.
<b>Nivel de paso III</b> Miércoles, sábados, domingos rotativos	Luego de nueve meses de tratamiento de mantenimiento continuo, y si el análisis de muestras corporales más reciente resulta negativo para drogas ilícitas y positivo para metadona y metabolito de metadona, el director médico o médico del programa puede otorgar al paciente un suministro de medicamento para tomar en casa para no más de dos días. El paciente debe asistir al programa al menos cuatro veces a la semana para ingesta observada.
<b>Nivel de paso IV</b> Martes, miércoles, sábado, domingo rotativos	Luego de un año de tratamiento de mantenimiento continuo, y si el análisis de muestras corporales más reciente resulta negativo para drogas ilícitas y positivo para metadona y metabolito de metadona, el director médico o médico del programa puede otorgar al paciente un suministro de medicamento para tomar en casa para no más de dos días a la vez. El paciente debe asistir al programa al menos tres veces a la semana para ingesta observada.
<b>Nivel de paso V</b> Lunes, miércoles, jueves, sábado, domingo rotativos	Después de dos años de tratamiento de mantenimiento continuo, el director médico o el médico del programa puede otorgar al paciente un suministro de medicamentos para tomar en casa para no más de tres días a la vez. El paciente debe asistir al programa al menos dos veces a la semana para ingesta observada.
<b>Nivel de paso VI</b> Lunes, miércoles, jueves, viernes, sábados, domingos rotativos	Después de tres años de tratamiento de mantenimiento continuo, y un año de análisis negativos continuos, el director médico o el médico del programa puede otorgar al paciente un suministro de medicamentos para tomar en casa para no más de seis días. El paciente debe asistir al programa al menos una vez a la semana para ingesta observada.

<p><b>Suministros extendidos</b> 13 días. Asistencia a la clínica el miércoles según lo programado.</p>	<p>Después de tres años de tratamiento de mantenimiento continuo, al menos seis meses en nivel de paso seis y tres años consecutivos de análisis negativos, el director médico o médico del programa pueden otorgar al paciente un suministro de medicamentos para tomar en casa para no más de 13 días. El paciente debe asistir al programa al menos dos veces al mes para ingesta observada.</p>
<p><b>Suministros extendidos</b> de más de 13 días. Asistencia a la clínica los miércoles según lo programado.</p>	<p>Después de 42 meses de tratamiento de mantenimiento continuo, al menos seis meses en suministros extendidos de 13 días y tres años consecutivos de análisis negativos, el director médico o médico del programa pueden otorgar al paciente un suministro de medicamentos para tomar en casa para no más de 27 días. El paciente debe asistir al programa al menos una vez cada cuatro semanas para ingesta observada.</p>

“Nada debe evitar que un programa establezca en su protocolo individual cualquier requisito para medicamentos para tomar en casa que sea más estricto que los que se especifican en el programa que aparece en el presente documento.”

**RESTRICCIÓN DE LOS PRIVILEGIOS DE UN PACIENTE DE LLEVAR MEDICAMENTOS PARA TOMAR EN CASA**

El director médico o el médico del programa restringirán los privilegios de medicamentos para tomar en casa de un paciente al hacerlo retroceder al menos un nivel de paso en el programa de medicamentos para tomar en casa por cualquiera de las siguientes razones:

1. Pacientes en los niveles de paso I al V que han entregado al menos dos (2) muestras corporales positivas mensuales consecutivas.
2. Pacientes en el nivel de paso VI que han entregado al menos dos (2) muestras corporales positivas mensuales dentro de los últimos cuatro (4) meses consecutivos.
3. Pacientes que entregan un examen inaceptable (frío).
4. El paciente se ausenta sin excusarse el primer día en que debía volver a la clínica después de recibir medicamentos para tomar en casa.
5. No volver a la clínica dentro de 24 horas a través del procedimiento de llamadas de C.O.R.E..

**REVOCACIÓN DEL PRIVILEGIO DE MEDICAMENTOS PARA TOMAR EN CASA DE UN PACIENTE**

El director médico o médico del programa revocarán **todos** los privilegios de medicamentos para tomar en casa de un paciente por cualquiera de las siguientes razones:

1. El resultado del análisis del paciente es negativo para metabolito de metadona y el director médico no invalida el resultado. Esto no se aplicará a los pacientes cuyo nivel de dosis diaria es de diez (10) miligramos o menos.
2. Se descubre que el paciente está haciendo mal uso del medicamento.
3. El paciente intenta inscribirse en otro Programa de Tratamiento para Narcóticos.
4. El paciente entrega una muestra corporal inaceptable (caliente o adulterada) para su análisis.
5. Basándose en los criterios de los medicamentos para tomar en casa especificados en el Título 9, Sección 10370 (lista de verificación de ocho puntos), el paciente ya no es un candidato idóneo para los privilegios de medicamentos para tomar en casa.
6. Cuando el Departamento lo indique (ADP o DEA).
7. Los pacientes que reciben SETH continuo estarán sujetos a revocación luego de una muestra corporal con resultado positivo mensual o cualquiera de las otras razones mencionadas anteriormente.

El director médico o médico del programa ordenará la restricción o revocación dentro de quince (15) días desde la fecha en que el programa obtuvo evidencias de cualquiera de las razones identificadas.

**REESTABLECIMIENTO DE LOS PRIVILEGIOS RESTRINGIDOS O REVOCADOS DE LOS MEDICAMENTOS PARA TOMAR EN CASA**

El director médico o médico del programa cumplirán el siguiente programa adecuado cuando se restablezcan los privilegios restringidos o revocados de medicamentos para tomar en casa de un paciente:

<b>RESTRINGIDO</b>	<b>DURACIÓN DE LA RESTRICCIÓN</b>
Pacientes en el paso I a V que han entregado dos (2) análisis de muestras positivos consecutivos para drogas ilícitas, un examen frío o no se realizan el examen, perderán al menos un (1) nivel de paso.	Treinta (30) días con el análisis de muestra negativo para drogas ilegales y positivo para metadona y metabolito de metadona más reciente.
Pacientes en el paso VI que tienen; dos (2) análisis de muestras positivos para drogas ilícitas en cuatro (4) meses, un examen frío o no se realizan el examen, retrocederán al menos un (1) nivel de paso.	Noventa días (90) con tres (3) meses consecutivos de muestras corporales negativas para drogas ilegales y positivas para metadona y metabolito de metadona.
Pacientes que, después de recibir un suministro de medicamentos para tomar en casa, se ausentan sin excusarse a una cita programada del programa sin autorización del personal del programa retrocederán al menos un (1) nivel de paso.	Noventa días (90) con tres (3) meses consecutivos de muestras corporales negativas para drogas ilegales y positivas para metadona y metabolito de metadona.



RESTRINGIDO	DURACIÓN DE LA RESTRICCIÓN
Pacientes que tienen privilegios prolongados de medicamentos para tomar en casa más allá del paso VI, análisis de muestras positivos para drogas ilícitas o no se realizan el examen, retrocederán como mínimo hasta el paso seis.	Noventa días (90) con tres (3) meses consecutivos de muestras corporales negativas para drogas ilegales y positivas para metadona y metabolito de metadona.
A los pacientes en cualquier paso que tengan un análisis de muestra caliente o adulterada o un análisis de muestra negativo para metabolito de metadona se les eliminarán <b>todos</b> los pasos.	Noventa días (90) con tres (3) meses consecutivos de muestras corporales negativas para drogas ilegales y positivas para metadona y metabolito de metadona.

El restablecimiento de cualquier otra revocación se considerará después de un período mínimo de noventa (90) días; la restricción se considerará después de un período mínimo de treinta (30) días. Ningún paciente avanzará a un nivel de paso más alto del que estaba antes de la restricción o revocación hasta que haya cumplido los requisitos para el nuevo nivel de paso.

### **EXCEPCIONES DE MEDICAMENTOS PARA TOMAR EN CASA y MEDICAMENTOS PARA TOMAR EN CASA PARA LOS DÍAS FESTIVOS**

En el caso que tenga una afección documentada u otra razón para necesitar dosis para tomar en casa que no se ajustan a los criterios estándares, es posible que cumpla los requisitos para una excepción de medicamentos para tomar en casa. El cumplimiento de requisitos se determinará en una base caso a caso. Informe a su orientador tan pronto tome conocimiento de la necesidad y proporcione la mayor documentación posible.

En el caso de que planifique un viaje a un área donde las dosis de cortesía no están disponibles, es posible que cumpla los requisitos para una excepción de dosis para tomar en casa. Informe a su orientador al menos con una (1) semana de anticipación si tiene planificado un viaje.

A los pacientes se les pueden otorgar medicamentos para tomar en casa para los siguientes días festivos: Año Nuevo, Memorial Day, Día de la Independencia (4 de julio), Día del Trabajo, Día de Acción de Gracias, el día después de Acción Gracias y Navidad. Visite a su orientador la semana anterior al día festivo para averiguar si usted cumple los requisitos para recibir medicamentos para tomar en casa.

### **DOSIS DE CORTESÍA (Traslado temporal)**

Se puede coordinar una dosis de cortesía en otro programa cuando un paciente viaja fuera del área. Informe a su orientador inmediatamente y al menos con una semana de anticipación si tiene planificado viajar. Los traslados temporales no pueden exceder los treinta (30) días.

### **RETIRO VOLUNTARIO**

Un paciente puede retirarse voluntariamente del programa de metadona en cualquier momento. C.O.R.E. proporcionará información y orientación para ayudar al paciente a estructurar su retiro para lograr el mejor resultado posible. C.O.R.E. también proporcionará derivaciones para un tratamiento o apoyo opcionales, servicios de atención psiquiátrica o médica, si corresponde, y entregará información sobre las opciones o los procesos para volver al tratamiento con metadona si es necesario con posterioridad.

### **RETIRO INVOLUNTARIO**

Un paciente puede ser retirado involuntariamente por cualquiera de las razones citadas en los motivos del alta del programa. En el caso de que lo retiren involuntariamente de un tratamiento para narcóticos, su plan de retiro se personalizará basándose en las circunstancias. El retiro abrupto del tratamiento con metadona puede producir síntomas agudos de abstinencia de derivados del opio y generalmente está contraindicado. C.O.R.E. proporcionará información al paciente sobre las opciones de tratamiento adecuadas o hará derivaciones para controles psiquiátricos si es necesario dentro de 72 horas. Es posible que esto no sea aplicable a los pacientes que son retirados inmediatamente por razones como uso recreativo de medicamentos o intento de éste; o a alguien que represente una amenaza inmediata para otros pacientes, el personal o la propiedad de la clínica o los alrededores de ésta.

### **PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA JUSTA**

Un paciente de C.O.R.E. Medical Clinic, Inc. puede solicitar una audiencia justa por las razones del retiro. Antes de su retiro, se le entregará al paciente un aviso por escrito con las razones del mismo. El aviso para el paciente explicará su derecho a una audiencia justa.

El paciente tiene hasta el final del 2º día hábil a las 2 p.m. (48 horas) para presentar una intención de apelación por escrito. Se le mantendrá sin ningún cambio en la dosis, con la aprobación del director médico, en espera del resultado de la audiencia justa.

La audiencia se debe programar dentro de siete (7) días a partir de la solicitud del paciente. El funcionario de audiencias es asignado por la oficina del administrador del programa de drogas del condado de Sacramento. El paciente tiene el derecho a ser representado en la audiencia por una persona o abogado y tiene el derecho a llamar testigos.

Si el paciente firma una divulgación de información médica y si lo desea, dicha información de su historia clínica se divulgará al paciente o su abogado. Si la información se va a divulgar a personas que no sean el abogado del paciente, se obtendrá la aprobación del director médico o médico del programa en conformidad con la Subdivisión B de la Sección 5328 del Código de Asistencia Social e Instituciones de Asistencia Social.

Si el paciente solicita su propia información médica, éste debe presentar una solicitud por escrito a Marshall Stenson, funcionario de privacidad.

El funcionario de audiencias entregará una decisión no más de 72 horas después de la audiencia. El funcionario de audiencias debe encontrar que: "Es más probable que el motivo para el retiro entregado por el programa sea verdadero y adecuado, y que el motivo del retiro sea el entregado en el Aviso de retiro". La decisión será por escrito y sólo se basará en la evidencia presentada en la audiencia. Las audiencias se grabarán.

Se ingresará un resumen de los procedimientos en los registros del paciente y se le entregará una copia a éste. Se pueden realizar apelaciones adicionales por medio de un mandato en conformidad al Código de Procedimiento Civil, Sección 1094.5.

### **EXCEPCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA UNA AUDIENCIA JUSTA ANTES DEL RETIRO**

Si, a juicio del director médico, la participación continua del paciente en el programa crea una situación de amenaza física para el personal u otros pacientes, se puede retirar al paciente inmediatamente.

Nota: Autoridad citada: Título 9, Sección 10415 y 10420.

### **COORDINACIÓN DE SERVICIOS**

Si tiene preguntas o inquietudes sobre los servicios que le prestan o cómo se prestan éstos en C.O.R.E. Medical Clinic, Inc., comuníquese con el gerente clínico para pedir ayuda o clarificación.

### **HONORARIOS DEL PROGRAMA**

**MEDI-CAL (MC): SUJETO A DISPONIBILIDAD:**

El cumplimiento de requisitos de Medi-Cal se verifica el primer día hábil de cada mes. Cualquier paciente que ya no cumple los requisitos de Medi-Cal puede consultar el programa de honorarios de pago particular a continuación. La parte del pago de los costos vencen el primer día del mes. Medi-Cal **no** pagará el tratamiento de adicción a las drogas o alcohol en más de **un establecimiento** en un día determinado. Si busca servicios de tratamiento de adicción en otro establecimiento mientras está inscrito en C.O.R.E., **usted será responsable de cualquier honorario** no reembolsado por Medi-Cal a C.O.R.E.. Si continúa asistiendo a C.O.R.E., así como también a otro establecimiento de tratamientos de adicciones, usted estará sujeto al alta de C.O.R.E..

## **PROGRAMA DE PAGO PARTICULAR Y POLÍTICA DE COBRANZAS**

El tratamiento de pago particular está disponible (si la capacidad lo permite) para aquellas personas que pueden pagar los honorarios completos por los servicios de la siguiente manera:

1. Los honorarios del programa se basan en una escala móvil.
  - Se basan en los ingresos de la familia y los dependientes.
  - Se llenará un formulario de evaluación financiera en el momento del ingreso y se debe renovar anualmente o cuando cambien los ingresos o la cantidad de dependientes. Esto se hará con el funcionario fiscal.
2. Los honorarios de ingreso se deben pagar por adelantado. (Se debe hacer el pago de un mes completo antes del día 1). Luego, usted determinará la frecuencia de los pagos futuros con el funcionario fiscal.
3. Los honorarios se deben pagar el primer día del mes. Debe tener al menos la primera mitad de sus honorarios pagados antes del día 15 y la segunda mitad antes del último día del mes o el siguiente día comenzará un retiro de honorarios.
4. Los honorarios del mes siguiente se prorratearán en base a la fecha de ingreso o del primer pago. Por ejemplo: Fecha de ingreso: 20/8. El 20/8, se deben pagar los honorarios de un mes completo. El próximo pago debe hacerse antes del 30/9, y se prorrateará consecuentemente. Entonces, el programa de pago estándar comenzará el 1/10.
5. El pago de estos honorarios después del día 15 ó el último día del mes revertirá la orden de retiro. **(Esto puede tardar varios días para el procesamiento)**. Los niveles de dosis se aumentarán en el mismo programa en que se disminuyeron.
6. Si se le retira completamente de la clínica, el proceso para volver a postular al tratamiento de mantenimiento será el mismo que para un paciente nuevo o que regresa.
  - Se deben pagar los saldos antiguos (se puede considerar un contrato para los pagos futuros programados en algunas circunstancias).
  - La aceptación se basa en la disponibilidad.
  - Los honorarios del primer mes se deben pagar por adelantado; existe una tarifa de ingreso no reembolsable de \$125 (\$30 si sólo se realizó trabajo de laboratorio).
7. A menos que se informe a la clínica con anticipación de la intención de un paciente de retirarse del tratamiento, o si lo encarcelan, usted será responsable de todos los honorarios hasta el día en que le den el alta del programa. Medi-Cal no cubre el tratamiento para narcóticos mientras se encuentra encarcelado.

## **CONTACTO SEXUAL**

Según el estándar del estado: "Se prohíbe el contacto sexual entre participantes o pacientes y el personal del programa de tratamiento o recuperación, incluidos los miembros del Consejo Directivo. La política permanecerá en vigencia durante seis (6) meses luego de que el paciente sea dado de alta de los servicios de tratamiento."

## **PROCEDIMIENTO DE QUEJAS**

Si no está satisfecho o tiene alguna inquietud, lo instamos a que hable directamente con la persona implicada. También puede seguir el procedimiento que se indica a continuación. Cualquier queja formal de un paciente debe presentarse por escrito (un miembro del personal o una persona externa pueden ayudarlo a completar el formulario de ser necesario) en el formulario de quejas del paciente disponible en el mesón de recepción. Recibirá una respuesta por escrito dentro de 7 días hábiles o en su próxima visita a la clínica, en la que se indicarán las medidas que se tomarán para abordar o solucionar la queja que se afirma. Si la queja que se presentará es sobre la persona que se indica, vaya al siguiente nivel. Toda queja de pacientes que se envíe no tendrá como resultado represalias ni limitaciones a los servicios debido a la presentación de la misma.

Escriba su queja y envíela a:

**CAPITOL**  
Steven Bayes, Clinic Manager  
C.O.R.E. Medical Clinic, Inc.  
2100 Capitol Avenue  
Sacramento, CA 95816

**NORWOOD**  
Marshall Stenson, Clinic Manager  
C.O.R.E. Medical Clinic, Inc.  
310 Harris Avenue, Suite A  
Sacramento, CA 95838

**CARMICHAEL**  
Michael Smith, Clinic Manager  
C.O.R.E. Medical Clinic, Inc.  
6127 Fair Oaks Blvd.  
Carmichael, CA 95608

**Si sigue estando insatisfecho,  
puede escribir a:**

Garrett Stenson, Program Director  
C.O.R.E. Medical Clinic, Inc.  
310 Harris Ave, Suite A  
Sacramento, CA 95838

**Si continúa sintiéndose insatisfecho,  
puede escribir a la siguiente persona imparcial:**

Maria Morfin  
DHHS Alcohol and Drug Services Division  
7001-A East Parkway, Suite 500  
Sacramento, CA 95823

De acuerdo con el Título 9, Capítulo 4, Sección 10544(c), del Código de Reglamentos de California, cualquier persona puede solicitar una inspección de un establecimiento de recuperación o tratamiento de alcoholismo o abuso de drogas. Las quejas deben dirigirse a:

Department of Alcohol and Drug Program  
Licensing and Certification  
1700 K Street  
Sacramento, CA 95814  
Attn: Complaint Coordinator

Cada beneficiario de Medi-Cal tiene derecho a una audiencia justa relacionada con la denegación, el retiro o la reducción en los servicios de drogas o de Medi-Cal. Los procedimientos descritos en el Título 22, Código de Reglamentos de California, Secciones 50951, 50953, y 51014.1; Código de Asistencia Social e Instituciones de Asistencia Social, Secciones 10950 a 10965; Manual de Políticas y Procedimientos del Departamento de Servicios Sociales del estado, Capítulo 22, serán acatados por el proveedor, el comité de revisión de utilización y el beneficiario.

C.O.R.E. Medical Clinic continuará los servicios de tratamiento en espera de la decisión de una audiencia justa sólo si usted, el paciente, apela por escrito ante ADP para una audiencia dentro de diez (10) días calendario a partir del recibo del aviso de retiro presentando una solicitud por escrito a:

California Department of Social Services  
State Hearings Division  
P.O. Box 944243, Mail Station 19-37  
Sacramento, CA 94244-2430  
Teléfono (800) 952-5253  
T.D.: (800)-952-8349

## **POLÍTICAS GENERALES**

1. No se permiten visitas en la clínica.
2. No se permite la vagancia dentro o en los alrededores de la clínica y en las áreas de estacionamiento.
3. Sólo se permite un paciente a la vez en la ventana de medicamentos.
4. Los pacientes que se presenten bajo la influencia del alcohol o cualquier otra droga serán evaluados, y es posible que se les ajuste o retire su dosis de medicamentos.
5. Las muestras corporales deben presentarse según se publica en la clínica.
6. Hable con la enfermera luego de tomar su dosis para asegurarse de que se haya tragado todos los medicamentos.
7. Los padres son responsables de la supervisión directa y los asuntos de confidencialidad de los niños menores de 18 años mientras se encuentran en la clínica.
8. No se permiten niños en la ventana de medicamentos.
9. Se espera un cuidado personal y limpieza razonables y un vestuario adecuado.
10. En la clínica se deben usar zapatos.
11. Quítese los anteojos oscuros y los sombreros que oculten su cara al entrar al edificio.
12. No se permiten alimentos ni bebidas en la clínica, excepto agua embotellada.
13. Se deben apagar los teléfonos celulares antes de entrar a la clínica.
14. No se permiten mascotas en la clínica.
15. No se permite fumar en el edificio o cerca de una entrada o salida.

Los siguientes servicios se incluyen en el programa de tratamiento para narcóticos: Examen médico inicial, examen o evaluación de PPD (TB), examen de RPR inicial (sífilis), examen de rubéola según se requiera, análisis de orina según se requiera, orientación personal, cambios de grupo y de dosis según se determine médicamente necesario.

## **CONFIDENCIALIDAD**

TODA la información y los registros del paciente obtenidos por el programa se mantendrán en la más estricta confidencialidad y se divulgarán sólo con el consentimiento por escrito y firmado del paciente, de acuerdo con los requisitos de confidencialidad estatales y federales, o por una orden judicial. Se le puede exigir a la clínica divulgar la información de un paciente sin una autorización firmada en las siguientes circunstancias: 1) Si un paciente representa un peligro grave; 2) si se cree que un paciente comete maltrato, negligencia o acoso infantil o de adultos mayores, o informa evidencia de ello; 3) en una emergencia médica; 4) si se le exige al personal de la clínica cooperar con la investigación policial de un delito en progreso; y 5) los registros del paciente son sujetos a una auditoría confidencial por parte de organismos del condado, estatales y federales.

También se espera que los pacientes mantengan la información del programa confidencial. Cualquier paciente puede elegir divulgar su información personal a otras personas, pero se espera que mantengan la confidencialidad y respeten la privacidad de los demás. Esto se aplica a divulgar la participación de otros pacientes en el tratamiento y a información divulgada en grupos. La trasgresión del derecho de otro paciente a la confidencialidad o privacidad puede tener como resultado el retiro del tratamiento.

### **INFORMACIÓN SOBRE EL VIH/SIDA Y OTRA INFORMACIÓN DE SALUD**

Entre los problemas asociados con el consumo de drogas intravenosas se encuentran: abscesos, endocarditis y otras infecciones, hepatitis y un alto riesgo de contraer y propagar el virus del SIDA (VIH) a través de agujas compartidas y contactos sexuales. El SIDA (síndrome de inmunodeficiencia adquirida) es una enfermedad mortal que ataca el sistema inmunitario del cuerpo. La información y el material escrito acerca del VIH, SIDA y otros factores de riesgo se proporcionarán con más detalle durante los talleres del programa y durante el tratamiento. La disponibilidad del examen de VIH se analizará (consulte la información sobre VIH/SIDA adjunta y la guía de recursos rápidos). Si el SIDA se transforma en la preocupación de salud principal para cualquier paciente que requiere cuidados paliativos, el tratamiento con metadona se coordinará a través del médico de atención primaria. Existen condones disponibles en la clínica.

### **TUBERCULOSIS**

La tuberculosis (TB) es una enfermedad infecciosa que se propaga de persona a persona a través del aire, y generalmente afecta los pulmones. Las bacterias llegan al aire cuando una persona con TB en los pulmones tose, estornuda, se ríe o canta. Se realizarán exámenes de detección de TB a todos los pacientes anualmente. Si un paciente tiene un resultado positivo, deberá usar una máscara y se le derivará a su propio médico o a la clínica de salud del condado para que se realice una radiografía de tórax. **Se debe usar la máscara antes de entrar a la clínica y en todo momento mientras se encuentra en ella hasta que el personal médico lo autorice a dejar de usarla.**

### **NO DISCRIMINACIÓN**

No se le negarán los beneficios ilegalmente ni se someterá ilegalmente a discriminación a ninguna persona en base a su raza, creencias religiosas o espirituales, identidad de género, expresión de género, sexo, orientación sexual, origen étnico, edad o discapacidad en ningún programa o actividad en C.O.R.E. Medical Clinic, Inc.

### **RAZONES PARA EL ALTA DEL PROGRAMA**

1. Amenazas, maltrato verbal o violencia física independientemente de quién lo haya iniciado.
2. Robo o vandalismo de propiedad de la clínica o el personal.
3. Uso recreativo de los medicamentos; anunciar, vender, compartir o cualquier otro uso inadecuado de los medicamentos. Esto incluye la sospecha de uso recreativo de los medicamentos, incluidos los resultados de las muestras corporales, no cumplir con la política de llamadas, comportamiento observado, información recibida de la policía o la presentación de cargos por parte del fiscal del distrito.
4. Traer, consumir o usar alcohol u otras drogas en las instalaciones.
5. Traer cualquier tipo de armas a las instalaciones.
6. Sospecha de tráfico en base a información significativa. Cualquier arresto por venta o posesión para venta cuando lo sigue la presentación de cargos por parte del fiscal del distrito automáticamente califica como "información significativa". La vagancia dentro o en los alrededores de la clínica se considera como esperar para vender o comprar droga. Se considerará el alta para los pacientes que vaguen repetidamente.
7. Adulterar, alterar o manipular de cualquier forma las muestras de análisis.
8. Inscribirse o intentar inscribirse en otro programa de tratamiento.
9. Exceder los límites del programa
10. No pagar los honorarios o no presentar la tarjeta de Medi-Cal que cumple los requisitos.
11. No asistir a las sesiones de orientación personales.
12. Cualquier paciente que no recibe la atención de salud que la clínica considera que es fundamental para su salud o la salud y seguridad de otros en la clínica puede ser retirado del tratamiento. Esto incluiría condiciones como no continuar con los exámenes de evaluación de tuberculosis o no obtener atención adecuada para la infección con el virus del VIH.
13. Cualquier paciente que dé un mal uso a los medicamentos recetados, especialmente Soma o los de la clase de benzodiazepinas, como Valium, Xanax o Klonopin, pueden estar sujetos al retiro del tratamiento. Esto incluye obtener recetas duplicadas y vender o comprar este tipo de medicamentos.

# DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LOS PACIENTES

## *Usted tiene el derecho a:*

- ◆ Tener acceso razonable a nuestros servicios sin ser tratado con perjuicio por su raza, creencias religiosas o espirituales, identidad de género, expresión de género, sexo, preferencias sexuales, etnicidad, edad o deshabilidad física o mental, o con HIV diagnóstico
- ◆ Dignidad personal
- ◆ Recibir tratamiento que sea respetuoso y que tome en cuenta sus valores y creencias personales
- ◆ Un ambiente seguro, libre de abuso sexual, físico y/o emocional
- ◆ Pedir y recibir información completa sobre las capacidades profesionales del equipo médico que se responsabiliza de su tratamiento
- ◆ Tratamiento individualizado e información para que usted pueda participar en decisiones sobre el plan de tratamiento y servicios médicos a recibir
- ◆ Recibir información escrita sobre las reglas, leyes, costo y consecuencias en caso de no pagar su cuenta, antes de empezar su tratamiento
- ◆ Recibir toda información escrita y/o explicada en un idioma que usted entienda
- ◆ Denunciar comportamiento ilegal o falta de ética por parte de los empleados de C.O.R.E.
- ◆ Participar en la discusión de asuntos éticos en cuanto a su tratamiento
- ◆ Hacer preguntas sobre su tratamiento y pedir una segunda opinión en cualquier momento sobre su tratamiento o sobre los métodos utilizados por su consejero
- ◆ Buscar terapias alternativas [o complementarias]
- ◆ Privacidad personal y el mantenimiento de toda mi información bajo confidencia estricta y el derecho de estar informado en las ocasiones escasas cuando sea necesario revelar información fuera del programa (como reportes sobre abuso de niños o ancianos)
- ◆ El derecho de revisar su propio expediente mientras sea supervisado por un empleado clínico y el derecho de recibir una respuesta después de un intervalo breve en cuanto a su deseo de recibir copias de su expediente
- ◆ Pedir y recibir después de un intervalo breve la transferencia de una copia de su expediente o un resumen de su tratamiento a cualquier individuo o agencia que usted haya elegido
- ◆ Pedir y recibir información sobre el artículo titulado “Derechos y responsabilidades del consumidor desarrollado por la comisión consejadora del presidente sobre protección del consumidor y calidad dentro del sistema de la salud” - Consumer Bill of Rights and Responsibilities developed by the President’s Advisory Commission on Consumer Protection and Quality in the Health Care Industry

## **HEPATITIS C (VHC)**

### **¿QUÉ ES LA HEPATITIS C?**

La hepatitis C (también conocida como VHC) es un virus que ataca el hígado. Ésta es uno de los tipos más comunes de hepatitis. Todas las formas de hepatitis causan inflamación del hígado, lo que puede causar la formación de cicatrices, llamada fibrosis. La formación de cicatrices grave se denomina cirrosis, y en algunos casos puede provocar cáncer de hígado.

### **¿CÓMO SE CONTAGIA LA HEPATITIS C?**

La hepatitis C se transmite a través de la sangre o el contacto con la misma. Se propaga cuando la sangre de una persona infectada ingresa al torrente sanguíneo de otra persona.

#### **Debe realizarse el examen de hepatitis C si:**

- Ha usado una aguja para inyectarse drogas o ha compartido cualquiera de sus implementos de inyección, incluida el agua para enjuagar.
- Se ha realizado tatuajes o perforaciones en un entorno poco profesional.
- Es veterano militar o reservista y ha estado en una situación en la que fue expuesto a la sangre de otra persona.
- Recibió una transfusión de sangre o un trasplante de órgano antes de 1992.
- Ha tenido diálisis renal de largo plazo.
- Fue un trabajador de atención médica, emergencia médica o seguridad pública y estuvo expuesto a pinchazos de aguja u objetos filosos.
- Ha tenido un examen de función hepática (LFT, por sus siglas en inglés) anormal.
- Ha tenido fatiga sin explicación.

### **¿EXISTE UNA CURA PARA LA HEPATITIS C? ¿MORIRÉ POR CAUSA DE ELLA?**

No existe una vacuna para la hepatitis C, pero sí tratamientos que pueden curarla. Hay cosas que puede hacer para cuidarse y contribuir a que se mantenga lo más saludable posible. Si no se cuida, el VHC puede provocar enfermedades hepáticas muy graves, como cirrosis o cáncer de hígado. Pero si se cuida, puede tener una buena vida con VHC y no enfermarse. Entre un 45 y un 80% de los pacientes tratados con interferón y ribavirina eliminarán el virus de la hepatitis C.

### **MI RESULTADO FUE POSITIVO PARA LA HEPATITIS C ¿AHORA QUÉ?**

Normalmente, esto significa que su examen fue positivo para el anticuerpo de la hepatitis C (VHC), lo que quiere decir que en algún momento de su vida fue expuesto a este virus. Sin embargo, esto no necesariamente significa que tenga un caso activo de VHC. Una de cada cuatro personas con hepatitis C eliminará el virus a través de su propio sistema inmunitario poco tiempo después de haber sido expuesta.

#### **Los próximos pasos deben incluir:**

1. Realizarse un examen de carga viral para determinar si tiene hepatitis C activa en su torrente sanguíneo. Si no tiene seguro de salud, comuníquese con el Departamento de Salud de su condado para realizarse un examen de carga viral.
2. Si no ha tenido hepatitis A o B anteriormente o no ha sido vacunado contra la hepatitis A y B, vacúnese para evitar estas otras formas de hepatitis viral. Lamentablemente, no existe una vacuna para la hepatitis C.
3. Realícese el examen de detección del VIH.
4. Evite el alcohol en todas sus formas. Usar alcohol es como añadir gas al fuego para una persona con hepatitis C. Para algunas personas, simplemente evitar el consumo de alcohol puede significar nunca enfermarse de VHC.
5. Si su examen viral es positivo, lo que significa que tiene virus activo en su sistema, contrólese con su médico.
6. Únase a un grupo de apoyo (consulte la lista de referencia o asista a un grupo de apoyo de hepatitis C de C.O.R.E.).
7. Si desea ser parte de la solución en la lucha contra la epidemia de hepatitis C, únase al grupo de trabajo S.T.O.P. Hepatitis (para obtener más información, llame al 916-760-7426).

## AUTOCUIDADO

A partir de este momento, puede hacer cosas para retardar o detener un mayor daño hepático. Mientras más de estos consejos siga, mejores son sus posibilidades de resistir la enfermedad.

1. Vacúnese contra la hepatitis A y B.
2. Deje de beber alcohol.
3. Si se inyecta drogas, use su propia aguja, algodón, calentador, agua, etc. Compartir cualquier cosa que tenga su sangre podría infectar con VHC a otras personas. También puede contagiarse otras enfermedades que éstas tengan, como VIH (SIDA) u otra forma de VHC.
4. Beba mucha agua (al menos 8 vasos al día) para ayudar a eliminar las toxinas de su hígado. También coma muchas frutas y verduras.



## GUÍA de recursos rápidos sobre la hepatitis

<b>SERVICIOS DE APOYO y RECUPERACIÓN</b>	
Grupo de apoyo de hepatitis C, viernes de 3:00 a 4:00 p.m. Rm 2020 Atención primaria del condado de Sacramento	760-7426
Alcohólicos Anónimos	454-1100
The Effort	325-5556
Sacramento Black Alcoholism Center (Centro de Alcoholismo para Personas de Color de Sacramento)	454-4242
Narcóticos Anónimos	732-2299
Strategies for Change (Estrategias para el cambio)	473-5764
Options for Recovery (Opciones para la recuperación)	395-3552
<b>EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN</b>	
Education for Healthy Choices	760-7426
CARES (Coinfectados por VIH y VHC)	443-3299
The Effort	325-5556
Strategies for Change (Estrategias para el cambio)	473-5764
Maap, Inc.	394-2320
Sacramento Co. HIV/Communicable Disease Prevention Program (Programa de Prevención de VIH y Enfermedades Transmisibles del Condado de Sacramento)	875-6022
SANE	968-1563 968-1387
Harm Reduction Services (Servicios para Reducir el Daño)	456-4849

<b>EXÁMENES</b>	
Clínicas de Salud Primaria del condado de Sacramento	875-5701
The Effort	325-5556
Harm Reduction Services (Servicios de reducción de daño) Exámenes sólo para personas que inyectan	456-4849
<b>INFORMACIÓN GENERAL; sitios Web</b>	
Hep C Support Project (Proyecto de apoyo para la hepatitis C)	www.hcvadvocate.org
<b>SERVICIOS DE VACUNACIÓN</b>	
Atención primaria del condado de Sacramento	874-9670
Care-A-Van	875-0889
Harm Reduction Services (Servicios para Reducir el Daño)	456-4849
<b>ATENCIÓN MÉDICA PARA LA HEPATITIS C</b>	
Atención primaria del condado de Sacramento	874-9670
CARES (Coinfectados por VIH y VHC)	443-3299
Kaiser Hepatology	973-5380
UCD Liver Clinic	734-8346

## **INFORMACIÓN SOBRE EL VIH/SIDA**

C.O.R.E. Medical Clinic, Inc. proporcionará información y derivaciones a todos los pacientes acerca de lugares que realizan exámenes de detección del VIH. Las derivaciones y la información se ponen a disposición para ayudar a nuestros pacientes a obtener acceso a otros servicios y a adquirir conocimiento en un esfuerzo por reducir el riesgo y la exposición innecesarios para ellos mismos y para otros.

El VIH (virus de inmunodeficiencia humana) es el virus que causa el SIDA y daña el sistema inmunitario. Se dice que las personas que tienen VIH tienen infección por VIH o que son VIH positivas (VIH+). El VIH tiene muchas etapas. Una persona que es VIH positivo puede ir de estar saludable a muy enfermo.

Muchos de los síntomas de la infección por VIH también son síntomas de diferentes enfermedades o infecciones menores. Sin embargo, con el VIH, los síntomas no desaparecen o continúan regresando. Consulte a un médico si cualquiera de estos síntomas persiste:

- Pérdida de peso inesperada de más de diez libras.
- Fiebre o abundante sudor nocturno recurrentes.
- Cansancio sin explicación.
- Diarrea.
- Glándulas hinchadas, generalmente en el cuello, las axilas o la ingle.
- Tos seca sin explicación.
- Puntos blancos o llagas inusuales en la lengua o boca.

Las mujeres con infecciones por levadura recurrentes, enfermedad inflamatoria de la pelvis (EIP), verrugas genitales, enfermedad del ovario o cuello uterino o Papanicolaus anormales deben consultar acerca del examen de detección del VIH.

El VIH se propaga entre la comunidad que usa agujas con más rapidez que en cualquier otro grupo de gente. De todos los casos nuevos de este virus, el índice de mujeres infectadas es mayor que el de hombres. Este virus no se propaga a través de contacto casual, como dar la mano, abrazar, asientos de inodoros, toallas, etc. El VIH sólo se transmite a través de la sangre, los fluidos vaginales, el semen y la leche materna. Este virus no se propaga a través de mosquitos, debido a que éstos no pueden digerirlo.

La transmisión de sangre ocurre al compartir o prestar agujas que se usan para inyectar drogas. Las agujas pueden desinfectarse con cloro de uso doméstico. El algodón, el calentador (cuchara) y el agua usados para preparar la droga deben ser suyos, ya que también pueden propagar el virus. Existe sangre que no se ve, pero puede infectarlo. El virus también puede transmitirse por agujas de tatuajes y perforaciones de oídos. No comparta nada que puede entrar en contacto con la sangre de otras personas.

Si es sexualmente activo, debe usar condones (que deben ser de látex). Deben estar enrollados. Nunca use vaselina ni ninguna otra sustancia a base de aceite para lubricación. Se pueden usar lubricantes a base de agua como KY Jelly. Este virus se propaga a través del sexo vaginal, oral y anal. Para el sexo oral en mujeres, puede colocarse plástico Microwave Saran sobre el área vaginal. Para el sexo oral en hombres, se deben usar condones.

Las madres infectadas pueden transmitir el VIH a su bebé por nacer. La leche de una madre es contagiosa, por lo que una madre infectada puede transmitirlo a su hijo a través del amamantamiento. Existe un 50% de probabilidades de que una madre VIH+ contagie el virus a su bebé. Es importante que las mujeres que están considerando quedar embarazadas se realicen el examen. Si ya está embarazada, de todas formas debe realizarse el examen. Existen tratamientos que pueden reducir el riesgo de transmisión al feto.

La única manera 100% segura de mantenerse libre del virus de VIH es la abstinencia del uso de agujas y el sexo. Si ello no es lo que usted elige, siga las instrucciones que le hemos dado. Este virus no es una sentencia de muerte inmediata. Existen muchos medicamentos nuevos que pueden retardar el avance del VIH+ a SIDA. VIH+ NO es SIDA. No existe una cura para el virus del VIH, pero los medicamentos pueden prolongar la vida. Para mantenerse saludable por más tiempo, debe cambiar su estilo de vida. Si continúa usando cualquier tipo de droga, incluido el alcohol, acelera el progreso del virus, lo que acortará su vida. En esta clínica existen sobrevivientes que han sido VIH+ por más de 13 años. Ellos han cambiado sus conductas, y viven con VIH.

La única manera de saber si tiene VIH es realizarse un examen de anticuerpos del VIH. Los anticuerpos son cosas que su cuerpo produce cuando se infecta con el virus del VIH. La mayoría de las personas tardan de 6 meses a un año en desarrollar anticuerpos luego de que han sido infectadas. Este tiempo se denomina el “período de ventana”. Durante este período, si está infectado, puede transmitir el virus a otras personas, incluso si el examen dice que es negativo. Por esta razón, le sugerimos realizarse el examen cada 3 a 6 meses. Entre un examen y otro, no debe inyectarse drogas ni tener sexo, o debe practicar sexo más seguro (con condones) y no compartir ni pedir prestadas agujas, calentadores (cuchara), algodón ni agua cuando usa drogas. Si los comparte, use cloro. Si sigue estas normas, su examen será más preciso.

Recuerde, el VIH NO es SIDA, y mientras más sepa, más seguro está. Es más aterrador no saber, así que sea responsable: ¡HÁGASE EL EXAMEN!

### **Información y referencias**

1-800-342-AIDS (2437)  
Personas que hablan español 1-800-344-SIDA  
Nor-Cal Center on Deafness 349-7500

Centro para el control de enfermedades (CDC)  
Línea directa de SIDA 1-800-342-2437

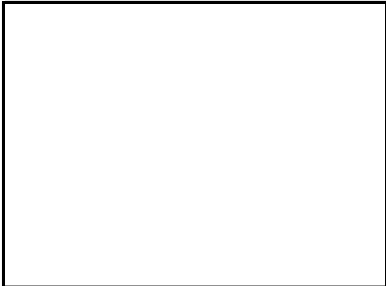
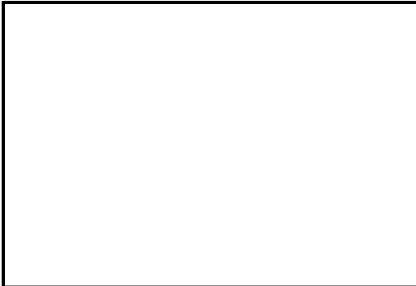
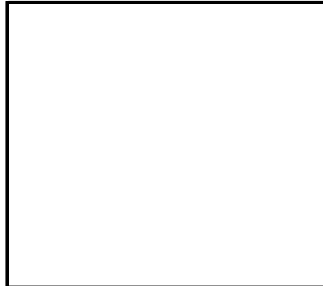
Departamento de Salud y Servicios Humanos del condado de Sacramento  
Exámenes anónimos 874-7720  
1500 C Street  
Sacramento, CA  
Esquina de 15th/C Street  
Atención sin cita previa  
8 a.m. a 5 p.m.  
Lunes, miércoles, viernes

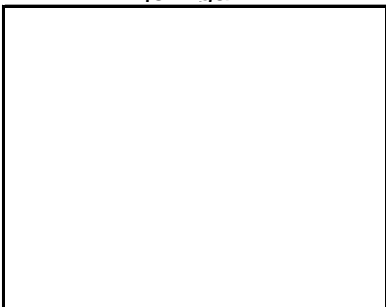

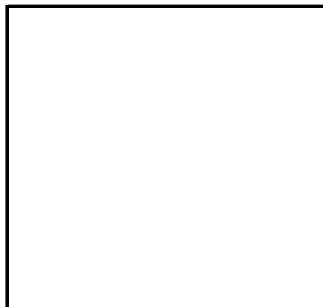
CARES 443-3299




C.O.R.E. fomenta la abstinencia de todo tipo de drogas ilícitas y lo ve como una meta razonable para nuestros pacientes. Si se encuentra o encuentra a otra persona en una posición para usar una aguja compartida, siga las instrucciones que aparecen a continuación para ayudar a reducir el riesgo de contraer una enfermedad que se transmite por la sangre.

Departamento de Servicios de Salud  
Oficina de SIDA  
Rama de Servicios de Educación y Prevención del VIH  
Sacramento, CA 94232-7320  
(916) 449-5900

# Recuerde 3x3

<b>AGUA</b>	Llene completamente la jeringa.	Agite y dé algunos golpecitos.	Vacíe la jeringa.
<p>*Use agua de la llave limpia para enjuagar la jeringa.</p> <p>*Un poco de lavalozas en el agua puede ayudar a disolver los coágulos de sangre.</p>			
<b>HÁGALO AL MENOS 3 VECES.</b>			

<b>CLORO</b>	Llene completamente la jeringa.	Agite y dé algunos golpecitos.	Vacíe la jeringa.
<p>*Use cloro doméstico sin diluir.</p> <p>*Asegúrese de que la jeringa esté completamente llena de cloro durante un total de 30 segundos.</p>			
<b>HÁGALO AL MENOS 3 VECES.</b>			

<b>WATER</b>	Llene completamente la jeringa.	Agite y dé algunos golpecitos.	Vacíe la jeringa.
<p>*Use agua de la llave limpia.</p> <p>*No use el mismo agua que usó en el paso 1.</p>			
<b>HÁGALO AL MENOS 3 VECES.</b>			

Department of Health Services  
Office of AIDS  
HIV Education & Prevention Services Branch  
Sacramento, CA 94232-7320  
(916) 445-0553

## GUÍA de recursos rápidos sobre el VIH/SIDA

<b>TRATAMIENTO CON MEDICAMENTOS</b>	
Sacramento County Health and Human Services Alcohol/Drug Services Info.	874-9754
Alcohólicos Anónimos	454-1100
The Effort	691-3417
Sacramento Black Alcoholism Center (Centro de Alcoholismo para Personas de Color de Sacramento)	454-4242
Narcóticos Anónimos	732-2299
Strategies for Change (Estrategias para el cambio) (Sólo mujeres)	448-2951
Options for Recovery (Opciones para la recuperación)	395-3552

<b>GRUPOS DE DEFENSA</b>	
National Alliance of Methadone Advocates (Alianza nacional de defensores de metadona) (NAMA)	(212) 595-NAMA/6262 <a href="mailto:nama.president@verizon.net">nama.president@verizon.net</a>
Drug Policy Alliance (Alianza de la política de drogas)	444-3751 sacto@drugpolicy.org

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Línea directa del SIDA del norte de California	1-800-367-AIDS
Línea directa de recursos y referencia	1-888-259-4HIV
Programa de SIDA del condado de Sacramento	875-6022

<b>ATENCIÓN MÉDICA</b>	
CARES	443-3299
Kaiser Medical Center- So.	688-2106
Programa de SIDA de Sutter General Hospital (CARES)	443-3299
UCDMC AIDS & Related Disorders Clinic (Clínica de SIDA y trastornos relacionados de UCDMC)	734-2715

<b>EXÁMENES</b>	
Clínicas de Salud Primaria del condado de Sacramento	875-5701
The Effort	325-5556
Programa de alcoholismo para mexicano-estadounidenses	394-2320

<b>EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN</b>	
Programa de SIDA del condado de Sacramento	875-6022
Center for AIDS Research, Education, and Services (Centro de investigación, educación y servicios del SIDA) (CARES)	443-3299
The Effort	325-5556
Centro de Farmacodependencia para Mujeres	448-2951
Hispanic AIDS Community Educational Resources (Recursos educativos para la comunidad hispana con SIDA) (HACER)	394-2320
Asian Pacific Community Counseling (Orientación para la comunidad asiática del Pacífico)	334-8959
Sacramento Urban League	383-6783
Harm Reduction Services (Servicios para Reducir el Daño)	456-4849
Diogenes Youth Center	363-0063

<b>SERVICIOS JUVENILES</b>	
Programa de prevención y educación sobre el VIH para jóvenes del condado de Sacramento (HYPE)	875-6022
LAMBDA Community Center	442-0185
Planned Parenthood	446-5037
Clínica de enfermedades infecciosas pediátricas de UCD	734-3112

<b>GRUPOS SOCIALES Y DE APOYO</b>	
Grupo de apoyo de VIH+: Se reúne en CARES cada jueves de 3:00 p.m. a 4:00 p.m.	
Grupo de apoyo para mujeres de Sunburst: Se reúne cada jueves de 12:00 p.m. a 2:00 p.m. en 2500 K Street	
Sacramento Valley Pozabilities - <a href="http://www.sacvalleypozabilities.org">www.sacvalleypozabilities.org</a>	
Positive Personals - <a href="http://www.positivepersonals.com">www.positivepersonals.com</a>	
Living Positive - <a href="http://www.livingpositive.com">www.livingpositive.com</a>	

<b>SERVICIOS DE APOYO</b>	
Housing-Avalon Hospice	979-0925
Homeless Services-Loaves & Fishes	446-0874
LAMBDA	442-0185
CARES	443-3299
Positive Group (The Effort)	444-6294
Project Inform	1-800-822-7422
Breaking Barriers	447-2437
PCRS	227-0446

## Recursos Comunitarios

<b>SÓLO EMERGENCIAS</b>	
Policía, bomberos, ambulancia	911
Prevención del suicidio, Sacramento	368-3111
W.E.A.V.E.	448-2321
Crisis por violación	920-2952
Psiquiatría de UCD	734-3574
CPC Heritage Oaks	489-3336
Centro de alojamiento de emergencia del área de Sacramento (Familias)	455-2160
(Mujeres)	455-0415
Albergue para mujeres y niños de St. John	453-1482
Bannon Street Shelter	443-4688
Voluntarios de América	443-4688
Programa de residencia de la Asociación de Salud Mental (Sólo con derivación del Departamento de Servicios Sociales)	443-4688

<b>AYUDA FINANCIERA O DE MERCANCÍAS DE EMERGENCIA</b>	
Episcopal Community Services	446-2286
Lutheran Social Services	453-2900
S.T.E.A.C. (Yolo)	(530) 758-5444
Voluntarios de América	442-3691
Ejército de Salvación	442-0303

<b>ABUSO DE SUSTANCIAS</b>	
Narcóticos Anónimos	732-2299
Línea de ayuda de referencia por abuso de alcohol y drogas	(800) 405-0194
The Effort	444-6294
Sac. Programa de alcohol y drogas del condado	874-9754
Centro de Fármacodependencia para Mujeres	448-2951
People Reaching Out	576-3300
Clínica comunitaria	371-1966
Alcohólicos Anónimos	454-1100

<b>ORIENTACIÓN DE SALUD MENTAL</b>	
Sacramento/Placer	368-3100
Yolo Mental Health	(530) 756-8181
Agencia de servicios familiares	368-3080
Catholic Social Services	452-7481
W.E.A.V.E.	448-2321
Orientación de YWCA	264-8080

<b>SALUD</b>	
Cancer Society (Sociedad del Cáncer)	446-7933
Lung Association (Asociación del Pulmón)	444-5864
Heart Association (Asociación del Corazón)	446-6505
Medi-Cal	323-1945

## Recursos Comunitarios

<b>LÍNEAS EN CASO DE CRISIS</b>	
Bomberos o ambulancia	911
Identificación de fármacos	1-800-876-4766
Emergencia psiquiátrica	732-3637
Línea directa Run-A-Way	1-800-448-4663
Prevención contra el suicidio	920-2952
W.E.A.V.E.	920-2952
Orientación	448-2321
Línea directa de Alcohólicos Anónimos	454-1100
Línea directa del condado de Placer	1-800-488-4308
Línea directa de Narcóticos Anónimos	1-800-711-6375

<b>ESTABLECIMIENTOS DE DESINTOXICACIÓN</b>	
The Effort (Derivados del opio)	691-3417
The Effort (Estimulantes)	691-3417
C.O.R.E. (Capitol)	442-4985
C.O.R.E. (Norwood/Harris)	649-6793
Davis Free Clinic (Derivados del opio, cocaína)	(530) 758-2060
Woodland, Beamer Street (Barbitúricos, alcohol) Cold Turkey	(530) 666-8655

<b>ALCOHOL</b>	
Alpha Oaks (Sólo mujeres)	944-3920
Woodland Beamer Street	(530) 666-8655

<b>ESTABLECIMIENTOS DE EXÁMENES DE DETECCIÓN DEL VIH</b>	
UCD Medical Clinic	734-3282
Harm Reduction Services (Servicios para Reducir el Daño)	456-4849

<b>SERVICIOS FAMILIARES DE SIERRA</b>	
Roseville	783-5207

<b>PROGRAMAS ANÓNIMOS</b>	
Alanon	334-2970
Cocaína	927-5740
Apostadores	447-5588
Naranon	646-6534
Alcohólicos (Alcohólicos Anónimos)	454-1100

<b>PROGRAMAS VARIOS</b>	
Salud mental de Sacramento (Servicio durante las 24 horas)	732-3637

<b>PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN</b>	
The Effort	921-6598
New Dawn (Sólo mujeres)	969-4300
River City	442-3979
Sact., Recov. (Sólo hombres)	455-6258
Gateway (Sólo mujeres)	451-9312
Mi-Casa	394-2328
Bridges/Promise House (Sólo mujeres) acepta metadona	450-0700

<b>SERVICIOS DE ORIENTACIÓN</b>	
Effort	444-6294
Chemical Dep.	448-2951
W.E.A.V.E.	448-2321

Lista de derivación para servicios familiares  
Fuente: Consejo de Planificación de Servicios Familiares, 2000

<b>Child Action, Incorporated</b>		<b>www.childaction.org</b>	
<b>Dirección:</b> 9961 Horn Road Sacramento, CA 95827		<b>Teléfono:</b> (916) 369-0191 <b>Fax (para derivaciones):</b> (916) 369-0318 <b>Fax:</b> (916) 369-0314	
<b>Correo electrónico:</b> Chdact@cwo.com		<b>Horario:</b> Lunes, miércoles, viernes (7:30 a.m. a 5:00 p.m.) Jueves (7:30 a.m. a 8:00 p.m.)	
<b>Tarifas:</b> Ninguno		<b>Idiomas:</b> Cantonés, mien, ruso, español, ucraniano, vietnamita	
<b>Procedimiento de solicitud:</b> Llamar por teléfono o ir para programar una cita para subsidios.		<b>Servicios:</b> Pagos de cuidados infantiles totales o parciales para padres de bajos ingresos, derivaciones a centros de cuidado infantil, etc.; defensa de cuidado infantil; capacitación en educación para la primera infancia, derivaciones a clases de paternidad ordenadas por un tribunal, patrocinador de <i>Parent Voices</i> .	
<b>UBICACIONES ADICIONALES:</b>			
<i>Alhambra</i> 2331 Hillsdale Blvd., Suite 300 Sacramento, CA 95817 (916) 453-0115		<i>Hillsdale</i> 5655 Hillsdale Blvd., Suite 12 Sacramento, CA 95842 (916) 344-1062	
<i>Power Inn</i> 5450 Power Inn Road, Suite D Sacramento, CA 95820 (916) 381-1549		<i>Northgate</i> 4620 Northgate Blvd., Suite 125 Sacramento, CA 95834 (916) 649-8876	
		<i>North County</i> 5655 Hillsdale Blvd., Suite 12 Sacramento, 95842 (916) 344-1062 (916) 344-1117 (fax)	
<b>Centros de desarrollo infantil</b>		<b>Correo electrónico: mkurtz@softcom.net</b>	
<b>Dirección:</b> 6201 Winding Way Carmichael, CA 95608		<b>Teléfono:</b> (916) 961-4450 (916) 961-0461 (fax)	
<b>Horario:</b> Lunes a viernes (7:00 a.m. a 5:30 p.m.)			
<b>Tarifas:</b> Escala móvil		<b>Procedimiento de solicitud:</b> Llame o vaya personalmente	
		<b>Servicios que se prestan:</b> Servicios de cuidado infantil subsidiados y no subsidiados para las familias. Programa de nutrición infantil y educación para los padres. Cumplimiento de los requisitos en base a las necesidades de servicios de la familia.	
<b>UBICACIONES ADICIONALES</b>			
<i>Infant and Toddler House (Casa para bebés y niños pequeños)</i> 3441 Stockton Blvd., Sacramento 95820 (916) 452-3249		<i>Galt Child Development Centers</i> 600 A Street Galt 95632 209-745-2817	



<b>Centros de Recursos Familiares Healthy Start (Comienzo Saludable)</b> <b>Área norte de Sacramento</b>		<b>Correo electrónico:</b> lisak@kidshome.org	
<b>Dirección:</b> 477 Las Palmas Noralto Elementary School Sacramento, CA 95815	<b>Teléfono:</b> (916) 263-6506 (916) 263-6690 (fax)	<b>Horario:</b> Lunes a viernes (8 a.m. a 5 p.m.)	
<b>Procedimiento de solicitud:</b> Llame o vaya personalmente	<b>Idiomas:</b> Hmong; laosiano, español	<b>Requisitos:</b> Estudiantes y familias de Noralto Elementary School y del distrito escolar del área norte de Sacramento	
<b>Tarifas:</b> ninguno			
<b>Otras ubicaciones:</b> Distrito escolar de Del Paso Heights, distrito escolar de Elk Grove, distrito escolar de Folsom Cordova, distrito escolar de Rio Linda Union, distrito escolar unificado de la ciudad de Sacramento y distrito escolar unificado de San Juan. Llame para obtener información.		<b>Servicios que se prestan:</b> Programa de servicios sociales basados en la escuela para estudiantes y sus familias. Orientación en el hogar, evaluación dental, de salud y de la vista, talleres de educación para padres, clases particulares, ayuda de traducción, evaluación para servicios de cumplimiento de los requisitos de DHA.	

<b>Centros de Recursos Familiares Healthy Start (Comienzo Saludable)</b> <b>Distrito escolar unificado de la ciudad de Sacramento</b>			
<b>Dirección:</b> 5420 Lowell Street Sacramento, CA 95820	<b>Teléfono:</b> (916) 382-5950 (916) 382-5949 (fax)	<b>Horario:</b> Lunes a viernes (8 a.m. a 5 p.m.)	<b>Tarifas:</b> ninguno
<b>Área en la que se prestan servicios:</b> Estudiantes en las escuelas primarias Earl Warren, Elder Creek, Joseph Bonnheim y sus familias	<b>Procedimiento de solicitud:</b> Derivación de las escuelas, llamar o ir directamente	<b>Idiomas:</b> Hmong, español	<b>Servicios que se prestan:</b> Ayuda para cumplir los requisitos de TANF, orientación en el hogar, derivaciones, exámenes de CHDP, familias en crisis, evaluación dental, etc.

<b>Head Start/State Preschool; Distrito escolar unificado de San Juan</b>		
<b>Dirección:</b> 5309 Kenneth Avenue Carmichael, CA 95608	<b>Teléfono:</b> (916) 971-7375 (916) 482-8389 (fax)	<b>Horario:</b> Lunes a viernes (7:30 a.m. a 5 p.m.)
<b>Tarifas:</b> Ninguno	<b>Procedimiento de solicitud:</b> Llamar o ir personalmente y preguntar por Headstart/State Preschool	<b>Idiomas:</b> La mayoría de los idiomas con coordinación
<b>Requisitos:</b> Niños de bajos ingresos o con necesidades especiales de entre 3 y 5 años	<b>Servicios que se prestan:</b> Programa educativo para niños con intervenciones múltiples médicas y de servicio social. Se da preferencia a niños de cuatro años. Participación de los padres y clases de educación.	

## CLÍNICAS DE ATENCIÓN PRIMARIA

Las siguientes clínicas pueden estar aceptando nuevos pacientes con Medi-Cal. Llame para obtener información y programar una cita.

### THE EFFORT

1820 J STREET ..... 325-5556

### LAS PALMAS CLINIC

577 LAS PALMAS AVE ..... 924-6703

### HEALTH FOR ALL

923 V STREET ..... 448-6553

### LOAVES AND FISHES

1321 NORTH C STREET ..... 446-3345

### MERCY NORWOOD CLINIC

3911 NORWOOD AVE ..... 929-8575

### PLANNED PARENTHOOD (medicina de familia)

1125 10TH STREET ..... 444-7966

5700 WATT AVE, NORTH HIGHLANDS ..... 332-5715

729 SUNRISE AVE, SUITE 900, ROSEVILLE ..... 781-3310

5385 FRANKLIN BLVD, SACRAMENTO SUITE A, B, C, y D ..... 452-7305

### SACRAMENTO FAMILY MEDICAL CLINICS

3441 MARYSVILLE BLVD., SACRAMENTO ..... 563-7200

6137 WATT AVE, NORTH HIGHLANDS ..... 339-2229

2737 WOODBERRY WAY #103, RANCHO CORDOVA ..... 363-2229

4730 47th AVE, SACRAMENTO ..... 391-2229

3000 L STREET, SACRAMENTO (Atención de urgencia, abre a las 5:00 p.m.) ..... 737-7121

3637 MISSION AVE., SUITE #3, CARMICHAEL ..... 971-6702

2727 W. CAPITOL AVE, W. SACRAMENTO, CA 95691 ..... 371-2275

600 BROADWAY, SACRAMENTO, CA 95818 ..... 445-0370

### CLÍNICA DE ATENCIÓN PRIMARIA

2921 STOCKTON BLVD. .... 874-9670

FAX: 874-9297

### CAPITAL HEALTH CENTER

1500 C STREET (8:00 a.m. a 5:00 p.m.) ..... 874-5302

### SACRAMENTO NATIVE HEALTH CENTER

2020 J STREET ..... 341-0575

FAX: 341-0574

### SACRAMENTO COMMUNITY HEALTH CENTER (MAAP)

6950 65th STREET ..... 422-5200

## PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS



**1. PALMA CON PALMA**

**2. PALMA DERECHA SOBRE LA PARTE POSTERIOR DE LA MANO IZQUIERDA, LA PALMA IZQUIERDA SOBRE LA PARTE POSTERIOR DE LA MANO DERECHA**



**3. PALMA CON PALMA, LOS DEDOS ENTRELAZADOS**

**4. LA PARTE POSTERIOR DE LOS DEDOS CON LAS PALMAS OPUESTAS CON LOS DEDOS ENTRELAZADOS**



**5. FROTACIÓN CON ROTACIÓN DEL DEDO PULGAR DERECHO CRUZADO EN LA PALMA IZQUIERDA Y VICEVERSA**

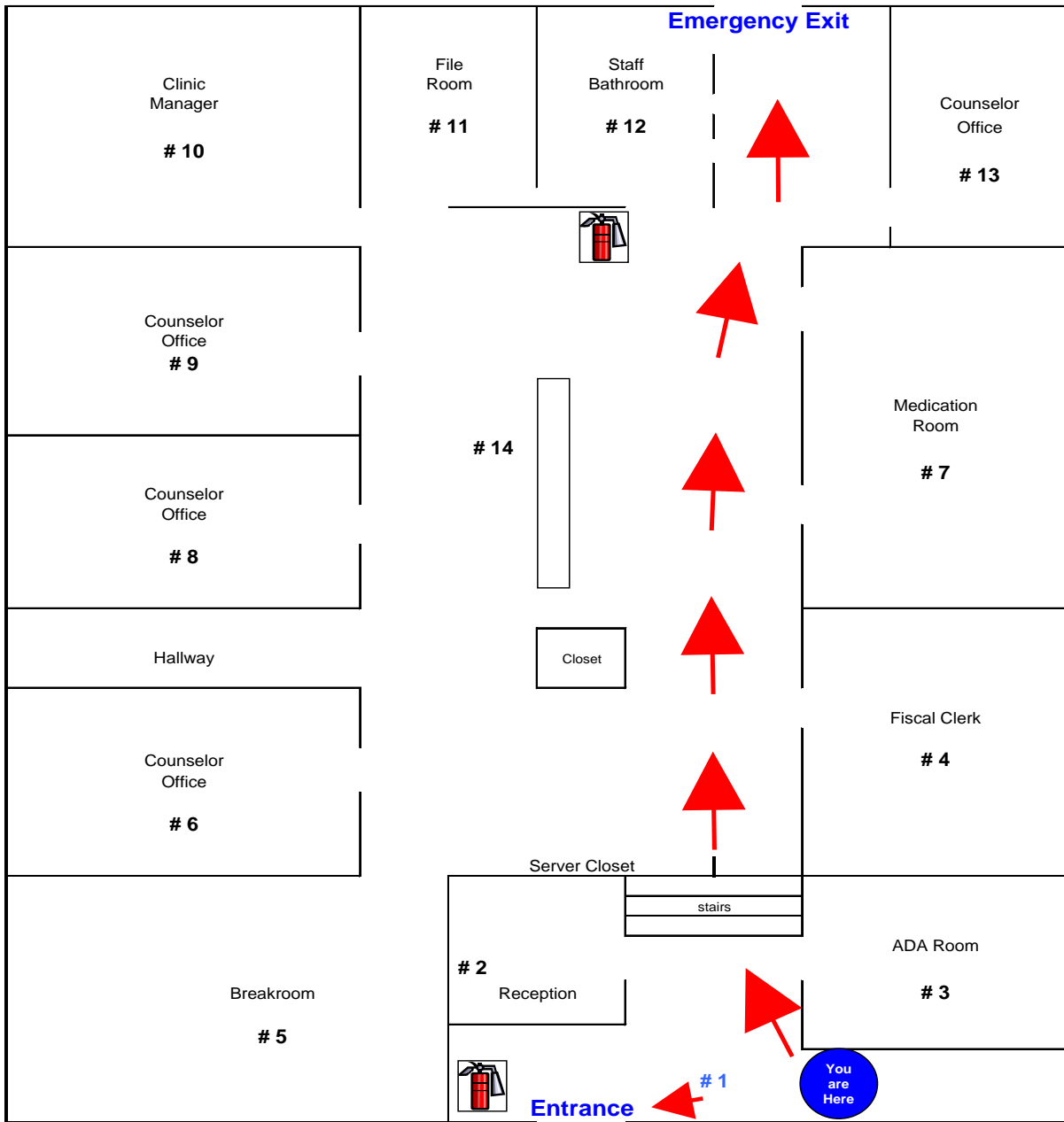
**6. FROTACIÓN CON ROTACIÓN HACIA ATRÁS Y HACIA ADELANTE CON LOS DEDOS DE LA MANO DERECHA CRUZADOS EN LA PALMA IZQUIERDA Y VICEVERSA LAS MUÑECAS SE FROTAN DE MANERA SIMILAR**



## 10 COSAS QUE SE DEBEN HACER PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

1. Mantenga sus vacunas al día. Siga las vacunas recomendadas para niños y adultos. No olvide a sus mascotas.
2. Lávese las manos con frecuencia, especialmente durante la temporada de gripes y resfríos. Asegúrese de lavarse las manos:
  - a. Después de usar el baño.
  - b. Antes de preparar o consumir alimentos.
  - c. Después de cambiar un pañal.
  - d. Después de sonarse la nariz, estornudar o toser.
  - e. Después de cuidar a una persona enferma.
  - f. Después de jugar con una mascota.
3. Esté atento de lo que come, y sea cuidadoso de cómo lo prepara:
  - a. Mantenga los alimentos fríos y calientes fríos hasta comerlos o cocinarlos.
  - b. Asegúrese de que los controles de temperatura en los refrigeradores y congeladores estén funcionando adecuadamente.
  - c. Lave los mesones, las tablas de cortar y los utensilios frecuentemente con jabón y agua caliente, especialmente después de preparar aves u otras carnes.
  - d. Lave las frutas y verduras frescas antes de comerlas.
  - e. Cocine la carne molida hasta que ya no se vea ninguna parte rosada.
4. Use sus antibióticos exactamente como se los recetan. Tómelos durante todo el tiempo por el que su médico los recetó, pero no para resfríos u otras enfermedades no bacteriales. Nunca se automedique con antibióticos ni los comparta con familiares o amigos.
5. Informe a su médico sobre cualquier infección que empeora rápidamente o que no mejora luego de tomar los antibióticos recetados.
6. No moleste a los animales salvajes y tenga cuidado con los animales domésticos que no le son familiares.
  - a. Después de la mordida de cualquier animal, limpie la piel con agua y jabón y busque atención médica inmediatamente.
7. Evite las áreas de infestación de insectos. Use repelente de insectos en la piel y la ropa cuando se encuentre en áreas en las que las garrapatas o los mosquitos son comunes. Si ha visitado áreas boscosas o silvestres y ahora está enfermo, su médico necesita todos los detalles para diagnosticar rápidamente enfermedades comunes y poco comunes.
8. Evite el sexo inseguro y sin protección y el uso de drogas inyectables.
9. Manténgase alerta de las amenazas de enfermedades cuando viaje o visite áreas poco desarrolladas. Obtenga todas las vacunas recomendadas y use medicamentos de protección cuando viaje, especialmente a áreas donde hay malaria. No beba agua sin tratar cuando salga de excursión o a acampar. Si se enferma al volver a casa, dígame a su médico donde ha estado.
10. Cuando esté enfermo, tómese el tiempo para sanar y recuperarse. Sea cortés con las otras personas: lávese las manos con frecuencia y cúbrase la boca cuando estornude o tosa.

**2100 DOWNSTAIRS**



**C.O.R.E. Medical Clinic, Inc.  
 2100 CAPITOL AVE.  
 SACRAMENTO, CA 95816  
 (916) 442-4985**

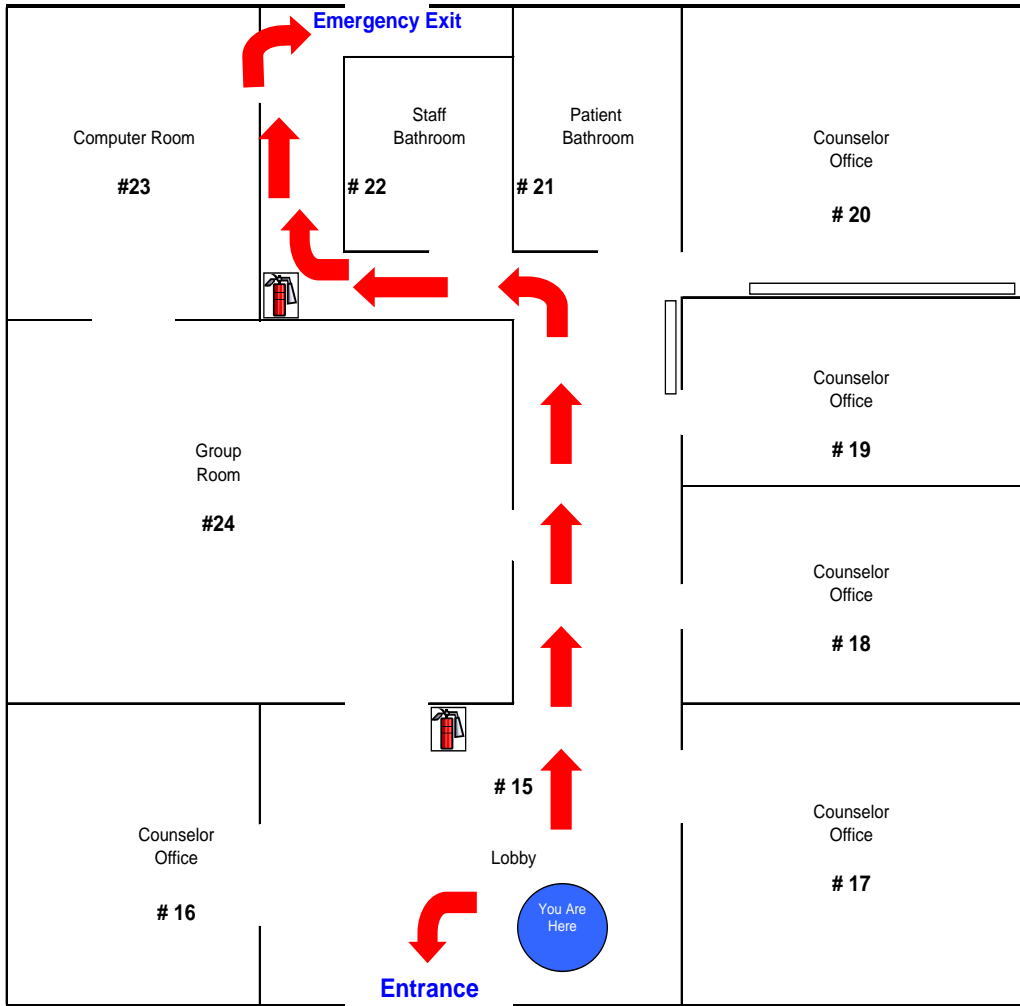
**EMERGENCY PHONE: 911**

**← Exit plan**

**PRIMARY MEETING PLACE:  
 PARKING LOT CLOSEST TO CAPITOL AVENUE**

**SECONDARY MEETING PLACE:  
 PARKING LOT CLOSEST TO ALLEY**

**2100 UPSTAIRS**



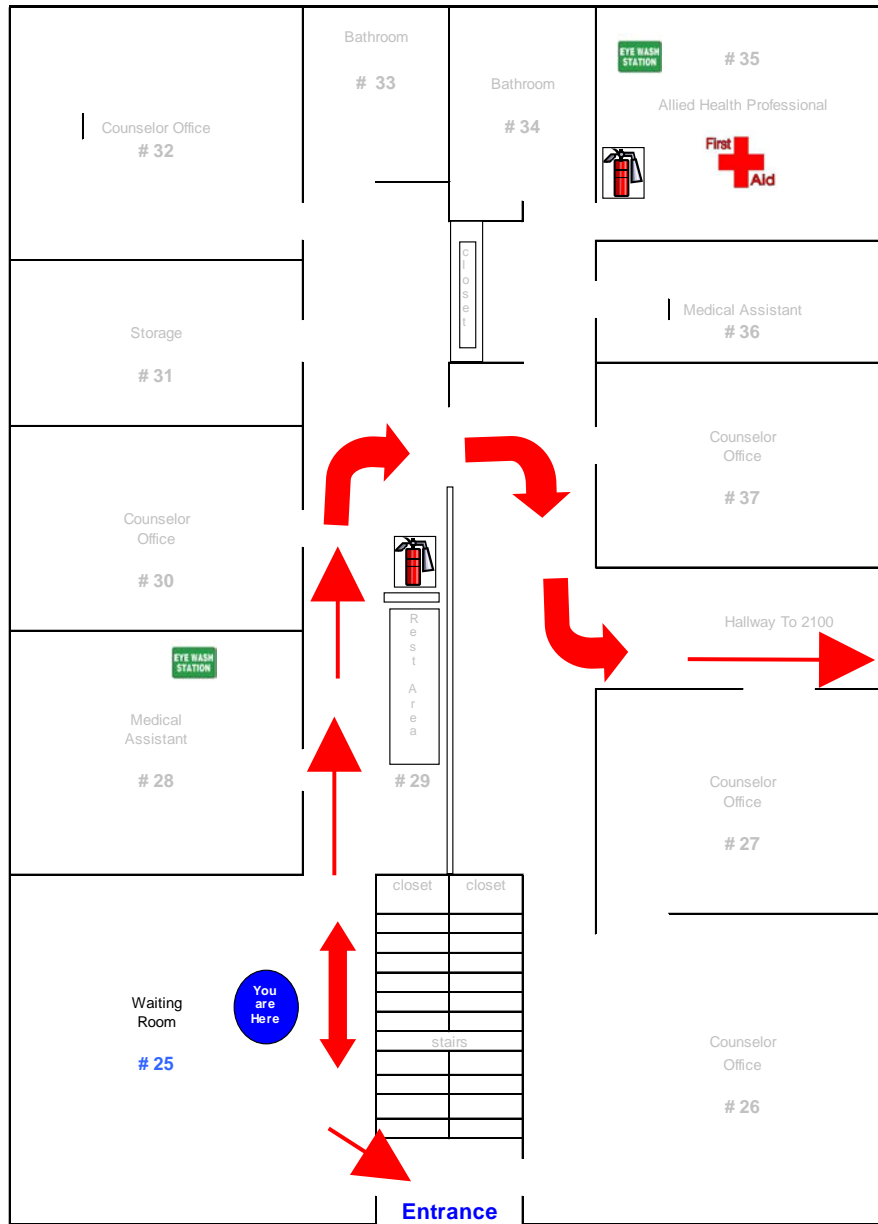
**C.O.R.E. Medical Clinic, Inc.  
2100 CAPITOL AVE.  
SACRAMENTO, CA 95816  
(916) 442-4985**

**EMERGENCY PHONE: 911**

**PRIMARY MEETING PLACE:  
PARKING LOT CLOSEST TO CAPITOL AVENUE**

**SECONDARY MEETING PLACE:  
PARKING LOT CLOSEST TO ALLEY**

**2104 DOWN**



**C.O.R.E. Medical Clinic, Inc.**  
**2104 CAPITOL AVE.**  
**SACRAMENTO, CA 95816**  
**(916) 442-4985**

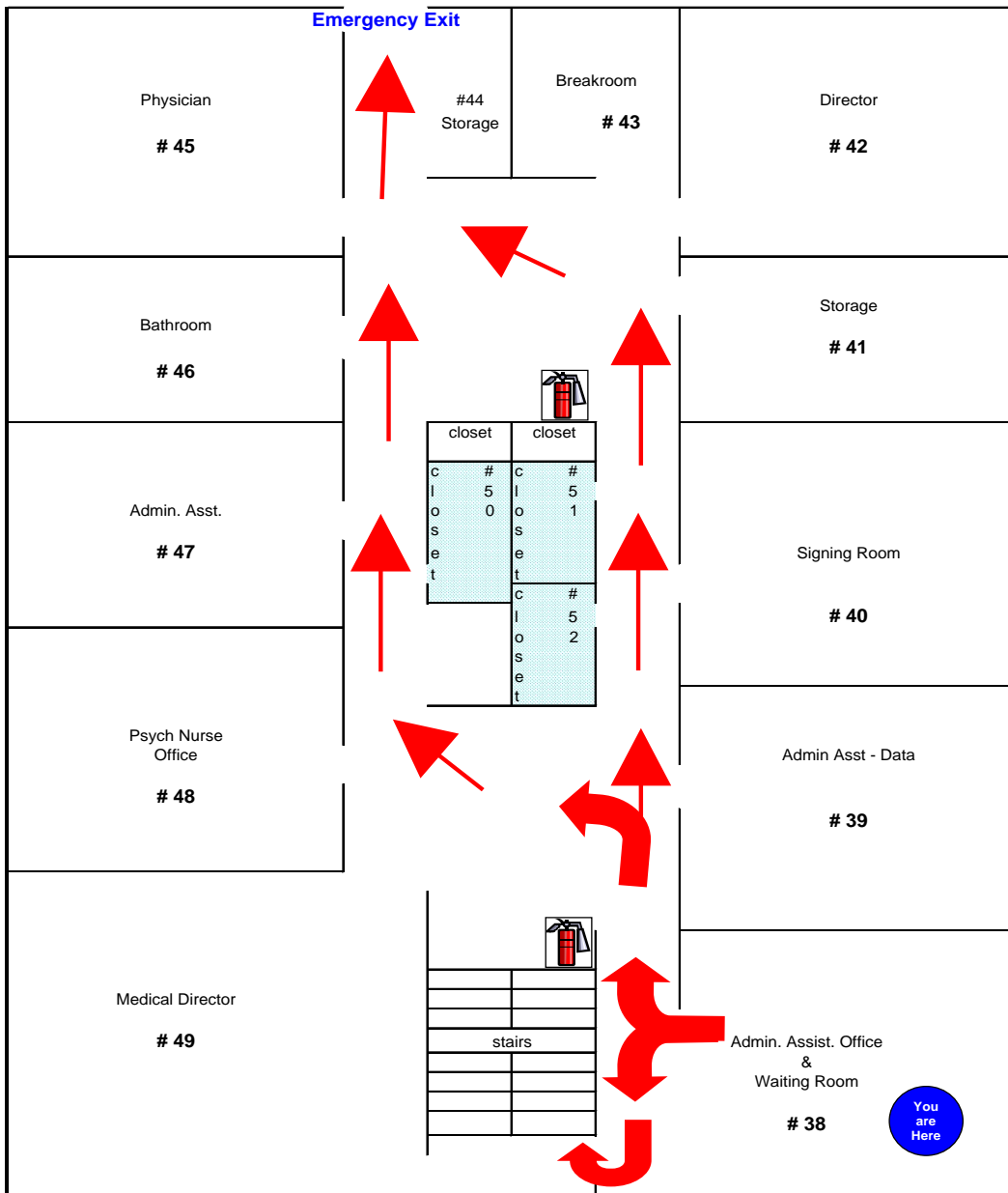
**EMERGENCY PHONE: 911**

← Exit plan

**PRIMARY MEETING PLACE:  
 PARKING LOT CLOSEST TO CAPITOL AVENUE**

**SECONDARY MEETING PLACE:  
 PARKING LOT CLOSEST TO ALLEY**

**2104 UPSTAIRS**



**C.O.R.E. Medical Clinic, Inc.**  
**2104 CAPITOL AVE.**  
**SACRAMENTO, CA 95816**  
**(916) 442-4985**

**EMERGENCY PHONE: 911**

← Exit plan

**PRIMARY MEETING PLACE:  
 PARKING LOT CLOSEST TO CAPITOL AVENUE**

**SECONDARY MEETING PLACE:  
 PARKING LOT CLOSEST TO ALLEY**